GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., MARTES 5 DE ENERO DE 1988

N° 20.959

CONTENIDO

MINISTERIO DE VIVIENDA

Resolución Nº 90-87 de 13 de noviembre de 1987, por la cual se dan unas autorizaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resolución Nº 152 de 18 de diciembre de 1987, por la cual se accede a una solicitud de exportación a la empresa Desguazadora Metálica de Colón.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE VIVIENDA

ASAMBED: LEGISLATIVA BIBLIOTECA REPUBLICA DE PARCO A

REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE VIVLENDA

RESOLUCION No. 90-87 (de 13 de noviembre de 1987)

EL MINISTRO DE VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de julio de 1987, el Ministerio de Vivienda llevó a cabo la Licitación Rública Internacional No.1-37 para el suministro, transporte y entrepa en el sitio, de materiales de construcción para vivien da.

que en la adjudicación provisional de esta Licitación resultaron ganadoras las empleuas: INDUSTRIAS LUMAR, S.A.; MEMALES, S.A.; DISTRIBUT DORA ZASA, S.A.; AGENCIAS DE CEDAS, S.A.; ALFARERIA, S.A. y REIMBA, y se declararon designos renglones.

Que luego de haber considerado y evaluado las propuestas, la Comisión Evaluadora presentó sus recomendaciones para la adjudicación definitiva de la Licitación No.1-67, en base a la revisión de precios, muestras y calidad de los anteriales; propuesta que ha sido aceptada por el Banco Interemericano de Desarrollo.

RESUELVE:

PETMANO: Adjudicar de manera definitiva los siguientes renglones de la Licitación Pública Internacional No.1-87, para el suministro, transpor-

CACETA OFICIAL

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

director: Humberto spadafora Pinilla

CFICINA:
Editora Renovación, S. A. Via Ferrández de Córdoba
(Vista Hermosa) Tolófono 61-7894 Apartado Postal 3-4
Panamé 9-A Repúblico de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Numero suelto: B.0.25

MATTLDE DUFAU DE LEON Subdirectors

LIIS GABRIEL BOUTIN PEREZ Adotente al Director

Direction Control de Ingrasos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:
Allaima: 6 mesos. En lo República: 8.18.00
En el Exterior 8.18.00 más porte aérao Un cito en la República: 8.36.00
En el Exterior 8.06.00 más porte aérao
Tado pasgo salolastratão

te y entrega en el sitio de materiales de construcción para viviendas.

REJIGION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	LMPRESA	VALOR DE ADJ.	
1. Bloques de	1,200.000	0.35	420,000.00	INDUSTRIAS LUMAR, S.A.		
2. Bloques de 6"	300,000	0.45	135,000.00	industrias Lumar, S.A.		
3. Bloques or namentales	95,000	0.53	50,350.00	INDUSTRIAS LUHAR, S.A.	Cor. 637, 50	
				LATOF	635,617.50 (incluye ITEM)	
5. Acero ½" X	12,000	6.28	75,360.00	mehales, S.A.		
6. Acero 4ª X	5,500	0.72	4,680.00	fictaled, S.A.		e
			•	TOTAL	84,042.00 (incluye ITBM)	100
7. Carriola de	2,000	6.44	12,880.00	DISTRIBUID RA ZASA, S.		
8. Carriola de	1,000	7.51	7,510.00	DISTRIBUIDO PA ZASA, S		
9. Carriola de 4" X 16'	1,000	8.58	8,580.00	DISTRIBUID RA ZASA, S		
10. Zinc de 4 X 14'	2" 11,500	18.45	212,175.00	DISTRIBUTO RA, ZASA, S		
11. Zinc de 4 X 16'	11,000	21.08	231,880.00	distribuido Ra, Zasa, i		
				TOTAL	06,676:25 * (include_firm)	

	17.	Llave de paso de }"	1,000	1.95	1,950.00	AGENCIA DE SEDAS, S.A.	
	18.	Llave de_baño de å"	500	3.65	1,825.00	AGENCIA DE SEDAS, S.A.	
	20.	Tubería de a cueducto ½"	4,000	2.10	8,400.00	agfncia de Sedas, s.a.	
	21.	Llave de cho- rro de ½"	1,000	1.05	1,050.00	AGENCIA DE SEDAS, S.A.	
	22.	Llave de mano	1,000	1.10	1,100.00	AGENCIA DE SEDAS, S.A.	
, * - N	27.	Tub. de Vent. de 2"	600	7.50	4,500.00	AGENCIA DE SEDAS, S.A.	is .
	28.	Tub. Sanit. de 2"	900	13.80	12,420.00	AGENCIA DE SEDAS, S.A.	
	29.	Tub. Sanit. de 4"	800	37.80	30,240.00	AGENCIA DE SEDAS, S.A.	
	30,	Tub. Elect. de ½"	5,200	1.06	5,512.00	AGRNCIA DE SEDAS, S.A.	
	31.	Tub. Elect. de 3/4"	3,000	1.20	3,600.00	AGENCIA DE SEDAS, S.A.	
· ·						TOTAL	74,126.85 (incluye NEW)
	19.	Regaderas	500	2.50	1,250.00	alfaheria, S.A.	
0						TOTAL	1,312.50 (incluye ITHM)
	25.	Fregador con ferretería	200	49.75	9,950,00	REIMSA	
		Market State of the Control				TOTAL	10,447.50 (incluye ITBM)
					,	en en	

SECUNDO: Se declaran desiertos los siguientes rengiones:

RENGLON	CANTIDAD		
4. CHAENTO GRIS	110,000 sacos		
13. PUERTAS DE 3º X 7'	1,500		
14. PUERTAS DE 2' X 7'	850		
15. BISAGRAS DE 31	5,000		

16.	CLPRADURAS	1,300	To anno 10
26.	TINA DE FERRETERIA	800	A STATE TO
32.	TUBERIA RIGIDA DE 3/4" X 10'	500	
33.	PULL OFF	500	
34.	CAJA MEDIDOR	500	
35ۥ	GROUND DE 3/8 X 6'	500	£
*	CARALLETE DE 2'	35,000	
23.	T.AVALIANO	200	
24.	INGOORO	100	

TERCERO: Solicitar a los prononentes soleccionados que constituyan las fianzas definitivas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cargos y Especificaciones y el artículo 31 del Decreto Ejecutivo No.33 de 3 de mayo de 1984.

Ordenar la realización de la segunda convocatoria a Licitación <u>Mública</u> para los rengiones declarados desiertos.

inca en la ciudad de Parxumá, a los mil novecientos ochenta y siete (1987).

días del mes de

de

COMMIQUESE Y CUMPLASE

Organi(vice ministra)
Firmula MIVI

Ing. ADSIVAR CAJAR, Vice-Ministro de Vivienn

RH/CA/ejs.

DRIGINAL POI

Por: RICARDO BERMUDEZ A.
MINISTRO DE VIVIENDA

Ministro de Vivienda

stro de Vivienda ES FIEL COPIX DE PLOCUENTA

FECHAL DE VIVIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

PANAMA REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Resolución No. 152 Panamá, 18 de diciembre de 1987

Que mediante memorial presentado al señor Ministro de Hacienda y Tesoro por el señor LUIS HERNANDEZ MANERO, en su calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD DESGU-A ZADORA METALICA DE COLON, S.A., inscrita en la Sección de Personal Mercantil del Registro Público en la ficha 167600, Rollo 17878, Imagen 0118, Sección de Micropelículas, solicita le sea concedida licencia o permiso para exportar cincuento mil (50.000) toneladas métricas de materiales ferrosos y no ferroso, con destino a: MEDELLIN, COLOMBIA, LIMA,

PERU Y TAIWAN;

Dichas mercancías se encuentran ubicadas en Fundidora Panamá, S.A., Constructora Amado, S.A. Industrias Metalúrgicas de Panamá, S.A., y Acero Panamá, S.A.;

Que mediante Nota No. 718 0121, el Jefe de la Sección de Permisos Aduaneros, certifica y da fé de que la precitada mercancía es la misma que se realizó en inspección ocular y coin-

www.componies.org/10088435664.

cide con la que se describe en el memorial;

Que el peticionario ha cumplido contodas las formalidades legles que exigen nuestras normas fiscales aduaneras para las exportaciones de mercancía de chatarras ferrosas y no ferrosas;

Por la ante expuesto, el suscrito Ministro de Hacienda y Tesoro, actuando conforme a derecho y de acuerdo a las leyes vigentes:

RESUELVE:

ACCEDER a la solicitud de exportación de cincuenta mil (50.000) toneladas metálicas de moleriales ferrosos y no ferrosos, por parte de la empresa DESGUAZADORA METALICA DE COLON, S.A. cuyo destino es Colombia, Perú y Taiwan, previo el pago de los respectivos impuestos, según lo establecido en el numeral 3º del Artículo 585 del Código Fiscal.

Advertir que contra la presente resolución se puede interponer recursos de reconsideración y apelación, concedido este último en el efecto suspensivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO LEGAL: Numeral 3º del artículo 585, 587, 1238 y 1239 del Código Fiscol.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

HECTOR E. ALEXANDER H. Ministro de Hacienda y Tesoro

CARLOS A. GARCIA M. Director General de Aduanas

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO AL PUBLICO

En cumplimiento de lo que establece el Código de Comercio en su artículo 777, comunicó que he vendido a la sociedad denominada Pete's Angel, S.A., por medio de la Escritura Pública número 13562, de 21 de diciembre de 1987, de la Notaria Quinta del Circuito de Panamá, el establecimiento comercial denominado "Cantina Pete's", ubicada en calle "J" número 13a-20 de la ciudad de Panamá; establecimiento que está amparado con la Licencia, Comercial Tipo "B" número 13029 de 10 de mayo de 1977.

Panamá, 22 de diciembre de 1987.

Virginia Yuen Fen Ah de Yau. Céd. PE-8-171. L-438090

3ra. publicación

AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago saber que el establecimiento Comercial denominado Comisariato Yau No. 2 ubicado en Tocumen, Sector San Antonio, ha sido vendido a MAN FUN YAU LIM.

> TONG NGAN LIM FAN Cédula PE-8-376. L-438150

3ra, publicación

AVISO Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante Escritura Pública No. 13,414, de 16 de diciembre de 1987, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido a nombre de la sociedad EUSTACIO LOO NG Y HERMANOS, S.A., el establecimiento omercial denominado RESTAURANTE TONG KONG, ubicado en el Centro Comercial Lin, avenida José Agustín Arango, Juan Díaz, ciudad radial de esta ciudad, al señor WU SE LUO CHONG.

Panamá, 24 de diciembre de 1987.

EUSTACIO LOO NG Y HERMANOS, S.A. EUSTACIO LOO NG Céd. No. N-14-205

L-438410 (3ra. Publicación)

Panamá, 28 de diciembre de 1987 Yo, Yolanda Woo de Geng panameña mayor de edad con cédula de identidad número 8-157-1385. Representante legal de la compañía jurídica, denominada Ferretería Panamá, S.A. con RUC número 18445-138-171166, hago constar que esta dejará de operar a partir del 31 de diciembre de 1987.

L-438391

(3ra. Publicación)

AVISO

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, por este medio avisa al público que mediánte documento de 22 de septiembre de 1987, he vendido a DISTRIBUIDORA COMERCIÁL S.A. mi establecimiento comercial denominado JARDIN "NACIONAL", ubicado en Agua Buena, Distrito de los Santos, Provincia de Los Santos, que opera con Licencia Comercial Tipo "B" Registro No. 17464, expedida por el Ministerio de Comercio e Industrias. Panamá, 17 de diciembre de 1987

Rodolfo Jesús Sáez Gutiérrz, Céd. No. 7-53-146

(L-439415)

(3ra. Publicación)

AVISO

Al tenor del critículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante Escritura Público No. 13,645 de 22 de diciembre de 1987, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominado ABA-RROTERIA Y CARNICERIA ORIS, ubicado en calle Puente del Rey, vereda No. 1 casa No. 212, Corregimiento de Senora CHOW CHIN DIAZ FAM.

Panamá, 22 de diciembre de 1987 BREDIO GUTIERREZ CORDOBA Céd. No. 7-67-513

L-438395

(3ra. Publicación)

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que he vendido el establecimiento denominado "Mescadito Cynthia", amparado con la licencia Comercial Tipo "B", No. 30174, ubicado en Vista Hermosa, Calle 2a. No. 23, a la señora Cheung Mei de Yau.

Atentamente, ROSA ACHU SEE CED. No. 8-30-176

(L-438052) 3ra. Publicación

AVISO AL PUBLICO Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio y para salvaguardar cualquier derecho de terceros o accionistas, se avisa al público y a toda persona que pueda sentirse afectada en sus derechos que la sociedad THE OXFORD SCHOOL S.A. mediante Escritura Pública No. 10,296 del 30 de septiembre de 1987 de la Notaria Quinta del Circuito de Panamá debidamente autorizada por la mayoría de los accionistas, ha traspasado al señor HENRY CHARLES GORNELL VALENCIA y a la sociedad GORNELL VALENCIA LIMITED, S.A. el establecimiento educacional de su propiedad denominado "OXFORD INTERNATIONAL SCHOOL" (ESCUELA INTERNACIONAL OXFORD) antiguamente conocida como OXFORD ELE-MENTARY SCHOOL (ESCUELA PRIMA-RIA OXFORD OXFORD, con todos sus derechos, bienes muebles corporales a incorporales y libre de gravámenes.

L-438186

(3ra. Publicación)

AVISO AL PUBLICO

Yo, César Chan Ng panameño, mayor de edad con cédula de identidad personal número PE-4-94. Representante Legel de la Compañía Jurídica, denominada Distribuidora Erika S.A. con Ruc número 1552-149372, hago constar que esta de operar a partir del 31 de diciembre de 1987.

L-438392

3ra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor,

en el juicio de la demanda de cancelación a la solicitud de registro de la marca de fábrica CAMP BEVERLY HILLS, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto: EMPLAZA:

Al señor ELLIS YOHROS, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de la demanda de cancelación a la solicitud de registro de la marca de fábrica CAMP BEVERLY HILLS, promovido en su contro por la sociedad CAMP BEVERLY HILLS INC., a través de sus apoderados especiales CANDANEDO, MENDEZ Y FABREGA.

Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto de Notificación a las partes en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 2 de diciembre de 1987 y copias del mismo se tienen a diposición de parte

Original Firmado Licda. ILKA DE OLARTE Asesora Legal Licda. ILKA CUPAS DE OLARTE Funcionario Instructor DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO Secretaria Ad-Hac (L-429417)

3ra. Publicación AVISO

Para darle cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio. Aviso al Público, que mediante Escritura Pública de La Notaría 6 aei Circuito de Panamá. Número 742 del día 14 de diciembre de 1987. He comprado el Negocio Denominado, MINI SUPER LIVELY, amparado con la Licencia Comercial Nº. 8P.O.20118. Con ubicación en la Calle La Culra Nº. 3771 del barriio Balboa del Distrito de La Chorrera. Al señor. Rafael Isidro Gon-

(Fdo) ALEX CHUNG YAU. Céd. PE-9-1608

zález Vergara, con cédula Nº8-

(L-229171) Primera publicacion

123-470.

REMATES:

REMATE AVISO DE SEGUNDO REMATE

El Licdo. Hipólito Manuel Consuegra Palmo, Secretario Judicial del Juzgado Ejecuor de lo Caja de Seguro Social, en funciones de Alguacil Ejecutor, par medio del presente al público.

HACE SABER:

Que en el Juicio por Jurisdicción Ccactiva que se sigue en este Juzgado Ejecutor, contra el patrono LINEAS KAROL, se ha señalado el did VEINTISIETE (27) de enero de MIL NO-VECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1988), para que dentro de las horas hábiles del mencionado día, se lleve a cabo el SEGUNDO REMATE en subasta pública, de los siguientes bie-

1. Cuatro (4) Máquinas de coser, marca Singer, series 847013, 847186, 847190, 847168, valoradas en B.1,000.00 c.u.....B.4.000.00.

2. Un escritorio de cerámica.....200.00.

3. Una (1) mesa de cortar, forrada en fórmica.... 200.00.

4. Cuatro (4) taburetes, B. 8.00 c.u....32.00.

5. Un (1) reloj de pared......5.00. Servirá de base para el Remate, la suma fijada por unidad o la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS, (B.4,437.00), y será postura admisible, la que cubra la mitad de esa cantidad.

Para habilitarse como Postor, se requiere consignar previamente en el Juzgado, el Diez por ciento (10 por ciento) de la base del Remate. Si el día señalado para el Remate, no fuera posible efectuarlo por el organo Ejecutivo, la diligencia de remate se efectuará el día hábil siguiente, sin necesidad de Nuevo Anuncio y en las mismas horas señaladas.

Si en este SEGUNDO REMATE, no se presenta ningún postor, al día hábil siguiente se hará un nuevo Remate, en el cual se admitirán posturas por cualquier suma.

En caso de suspension de los términos, decretada por el Organo Ejecutivo, y que incluya el dia señalado para ese nuevo Renate, tal diligencia

se practicará el día hábil siguiente. Por tanto se fija el presente AVISO DE REMATE, en lugar visible de este Juzgado o Tribunal, hoy catoræ (14) de diciembre de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1987), copias se entregan a la parte interesada, para su publicación.

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Licdo. Hipólito Manuel Consuegra Palma Secretario Judicial con Funciones de Alguacil Ejecutor.

Chitré, 14 de diciembre de 1987.

Certifico, que el anterior escrito es fiel copia de su original.

Licdo. Hipólito Manuel Consuegra Palma

> EL SECRETARIO Caja de Seguro Social.

AVISO DE REMATE

GUILLERMO QUINTERO C., Secretario del Juzgado Ejecutor del Instituto Nacional de Telecomunicaciones (IN-TEL) en funciones de Alguacil Ejecutor por medio del presente aviso, al público:

HACE SABER:

Que en el Proceso Ejecutiva por Cobro Caactivo propuesto por el Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) contra NESTOR VALDES GARCIA, se ha señalado el día 20 de enero de 1988, para que dentro de las horas hábiles de ese día tenga lugar el remate del vehículo que se describe a continuación:

Vehículo marca Ford Mustang, motor C6DE6090BX6. del año 1970, capacidad 5 pasajeros, placa 4-8804-87.

Servirá de base para el remate la suma de B.1.347.86 y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el 10 por ciento de la base del remate, mediante certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, y a favor del Juzgado Ejecutor del INTEL, CONFORME LO ESTABLECE LA Ley.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo se efectuará el mismo día

hábíl siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible y público de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debido publicación, hoy 23 de diciembre de 1087

(Fdo) Licdo. GUILLERMO QUINTERO C.

Secretario del Juzgado Ejecutor del INTEL en funciones de alguacil ejecutor.

Certifico que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 23 de diciembre de 1987.

(Fdo) Licdo, GUILLERMO QUINTERO C.

Secretorio

AVISO DE REMATE

El Licdo. RAFAEL EDUARDO CASTILLO GILL, ÁLGUACIL EJECUTOR DEL JUZ-GADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDI-CIAL DE PANAMA, por medio del presente aviso, al público.

HACE SABER:

Que en el proceso cidinario propuesto por PRESBITERO JENKINS GONDOLA contra BERT CONAN CONLIFFE STONE, se ha señalado el día 20 de enero de 1988, para que dentro de las horas hábiles del mismo, se realice la venta en subasta pública (venta judicial o remate) del bien que a continuación se describe:

"Finca N°. 64, 372, inscrita al folio 206, del Tomo 1572, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, propiedad de BERT CONAN CONLIFFE STONE.

LINDEROS Y MEDIDAS: Parel Norte, colinda con el lote No. 52 y mide 19 metros; por el Sur, colinda con la Avenida Los Andes y mide 3 líneas 2 metros con 596 milímetros, 9 metros con 425 milímetros y 7 metros con 1 centimetros, por el Este, colinda con el lote Nº. 50 y mide 13 metros con 96 centímetros y por el Oeste, colinda con la Calle Comisión y mide 15 metros.

SUPERFICIE: 278 metros cuadrados con 64 decímetros cuadrados. Que sobre el lote de terreno que la constituye se han declarado mejoras a un

costo de B.6,400.00, consistentes en una casa estilo chalet, de una sola planta, paredes de bloques de cemento con juntas lisas, pisos de cemento pulido a llana de acero, techo de zing esmaltado por ambas caras. VALOR REGISTRADO: B.20,500.00. GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA: a) Restricciones de Ley. b) Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca a favor de la Caja de Ahorros, por la suma de B.16,500.00 c) Osvaldo Fernández E., Juez Tercero del Circuito Civil, por Auto de fecha doce de julio de 1985, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, con motivo del juicio ordinario propuesto por PRESBITERO JENKINS GONDOLA CON TRA BERT CONAN CONLIFFE STONE, con cédula Nº. 8-168-574 DECRETA SECUESTRO sobre esta finca de pro-piedad del demandado hasta la cuantía de B.25,000.00 en concepto de capital, más las costas que en cuanto al trabajo en derecho se fijan

en B.22.05".

Servirá de base para el remate la suma de B.20,500.00 y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamene en el Tribunat, el diez por ciento de la base del remate, mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZ-GADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDI-CIAL DE PANAMA.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día del remate y después de esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán las pujas y repujas, hasta adjudicarse el bien en remate al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo, por suspensión del despacho público decretada oficialmente, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas seña-

Por tanto se fija el presente aviso en lugar púbblico y visible de la Secretaría del Tribunal; y copias del mismmo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación, hoy 23 de diciembre de 1987.

EL ALGUACIL EJECUTOR (Fdo.) Licdo. RAFAEL EDUARDO CASTI- LLO GILL

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá CERTIFICA:

Que lo anterior es fiel copia de su original.

(L-438428) Unica publicación

en funciones de Alguacil Ejecutor, al Público en General,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo interpuesto por Epimenides Quintero Correa en contra de Concepción Rodríguez y Vilma Aparicio de Rodríguez, se ha señalado las haras hábiles del día veintiseis (26) de febrero de 1988, para efectuar en pública subasta, del siguiente bien embargable al demandado:

"La Finca 9246, inscrita en el Tomo 1157, Folio 3416, del Registro Público, Sección de Herrera, alinderada 31 Norte con Paseo Carmen Salina; Sur, Familia Burgos; Este, con Lote B-7 y Oeste, con Lote B-9 Surperficie de 1222 metros cuadrados con 50 decimetros cuadrados que consiste en una casa de una sola planta".

una casa de una sola planta".

Servirá de base para el remate, la suma de Cincuenta mil Balbosa (B.50,000.00, pero al mismo también se pueden admitir posturas por las dos terceras 2.3 partes de esa base.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar en el Tribunal el 10 par ciento de la base del remate.

Hasta las cuatro (4) de la tarde del día indicado, se oirán las propuestas que se hagan y desde esa hora en adelante, se escucharán las pujas y repujas que pudieren presentarse, hasta adjudicar el bien en remate al meior postor.

Si el día indicadó para el remate, no pudiere eféctuarse el mismo, por suspensión de los términos decretados pon el Organo Ejecutivo, esa diligencia se llevará a cabo el día siguiente, sin necesidad de riuevo aviso y en las mismos horas señala-

Por tanto, se fija el presente Avisc de Remate, en lugar visible de este Tribunal, hoy veintiocho (28) de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete (1987); y copias del mismo se mantienen a disposición de la parte interesada, para su legal publicación. ESTEBAN POVEDA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE HERRERA EN FUN-CIONES DE ALGUACIL EJECUTOR.

(L-222449) Unica publicación

La anterior, es copia de su original.

Chitré, 28 de diciembre de 1987.

Esteban Poveda C. Secretario

COMPRAVENTAS:

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor, en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica CARTIE, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicio:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Sociedad VENDOME, S.A., señor CIAUDE NICOLAS, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la morca de fábrica CARTIE, promovido en su contra por la sociedad CARTIER INCORPORATED, a través de la firma forense ICAZA, GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.

Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesaría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 21 de diciembre de 1987, a los once de la mañana (11:00-a.m.) y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Licda. Ilka Cupas de Olarte Funcionario Instructor

Dioselina Mojica de Del Rosario Secretaria Ad-rioc.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUS-TRIAS

EDITORA RENOVACION, S. A.

Dirección de Asesoría Legal Es Copia Auténtica de su original

Panamá, 21 de diciembre de 1987 Director

(L-438426) Primera publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Los Santos, por este medio, EMPLAZA:

"Al señor RUFINO RIVERA, cuyo domicilio y paradero se desconoce, para que por medio de apoderado se haga representar en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio que en su contra ha promovido el señor RODRIGO ALBERTO RIVERA MORENO, para lo cual se le concede el término de diez-10-días contacos a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de circulación nacional de conformidad a lo establecido en el Decreto de Gabinete Nº, 113 de 22 de abril de 1969 y artículo 1002 del Código Judicial, con la advertencia de que si no se presenta en el término concedido, se le nombrará un defensor de ausente con quien se le ha de seguir el pro-

Por tanto y para que sirva de formal notificación, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado y copia del mismo se le entrega a la parte interesada para su correspondiente publicación, hoy veintiocho –28—de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Dr. FERMIN E. CASTAÑEDAS A. Juez Primero del Circuito de Los Santos

Facundo Domínguez Secretario

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

28 de diciambre de 1987

SECRETARIO

(L-438846) Unica publicación

